



## Grupo Municipal Xixón Sí Puede Ayuntamiento de Xixón

### Comisión de Movilidad, Seguridad ciudadana y medio ambiente

Doña Verónica Rodríguez Fernández concejala del Grupo Municipal Xixón sí Puede de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento relativo al funcionamiento de las comisiones permanentes formula la siguiente **PREGUNTA:**

El pasado 7 de Junio se sometió en el Foro de La Movilidad la validación de los documentos Memoria y Anejos del PIMSS para su información pública y apertura de plazo de alegaciones. El resultado de las votaciones en el plenario fue:

17 votos a favor (2 de ellos delegados)

1 voto en contra

7 abstenciones

El único voto en contra fue del servicio de la Policía Local ¿Qué razones tiene el servicio para emitir dicho voto? ¿Existe un criterio único del Ayuntamiento frente al documento o cada servicio va a emitir el suyo por separado aunque estos sean contradictorios?

---

Xixón, a 20 de Xunu del 2018

Verónica Rodríguez Fernández  
Concejala del grupu Municipal Xixón si Puede